

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO, DE UNA UNIDAD DE LECTURA DE CINTAS LTO10 (DRIVES) Y DE UNIDADES DE PROCESAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE DATOS CIENTÍFICOS, PARA EL DESPLIEGUE DE UN HUB DE DATOS DE ASTRONOMÍA MULTIMENSAJERA EN EL INSTITUT DE FÍSICA D'ALTES ENERGIES (IFAE).

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DERIVADO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON LA FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE LOS FONDOS NEXT GENERATION

NÚMERO DE EXPEDIENTE: IFAE-2025/18

D. Eugenio Coccia, en su calidad de órgano de contratación del *Instituto de Física de Altas Energías*, en lo sucesivo denominado "IFAE", y en relación con el expediente de contratación relativo al

EXPONE:

Primero. - En fecha 6 de octubre de 2025 fue publicada en el Perfil del Contratante la Resolución de aprobación del expediente de contratación para el "Suministro de servidores de almacenamiento, de una unidad de lectura de cintas LTO10 (Drives) y de unidades de procesamiento para la gestión de datos científicos, para el despliegue de un hub de datos de astronomía multimensajera en l'*Institut de Física d'Altes Energies (IFAE)*.", a tramitar mediante el Procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014".

Segundo. - En fecha 21 de octubre de 2025, finalizó el plazo de presentación de ofertas. Las empresas presentadas fueron:

LOTE 1:

- CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU

LOTE 2:

- CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.

LOTE 3:

- SISTEMAS INFORMÁTICOS EUROPEOS, S.L.
- CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.
- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS
- ANIMA DISEGNO
- KONICA

Tercero. - En fecha 22 de octubre de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura del Sobre 1 que contenía la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, acordando la Mesa la admisión de las empresas presentadas.

Cuarto. - En fecha 24 de octubre de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura del Sobre 2 que contenía los CRITERIOS EVALUABLES SEGÚN JUICIO DE VALOR., que precedió al Informe Técnico elaborado y firmado por Jorge Carretero Palacios (en fecha 27 de octubre), con la siguiente puntuación técnica de los licitadores:

LOTE 1:

Licitador	Puntuación
Ci90	5

LOTE 2:

Licitador	Puntuación
Ci90	5

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU

LOTE 3:

Licitador	Puntuación
Ci90	4
ANIMA ITS	1.5
SISTEMAS INFORMÁTICOS EUROPEOS, S.L.	1.5
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	1
KONICA MINOLTA	NO APLICA

* KONICA MINOLTA no cumple los mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que es excluida.

Quinto. - En fecha 29 de octubre de 2025, la Mesa de contratación procedió a la apertura del Sobre 3 que contenía los CRITERIOS AUTOMÁTICOS., con las siguientes ofertas económicas:

LOTE 1:

<i>Empresa</i>	<i>Identificador empresa</i>	<i>Oferta Econòmica</i>
CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.	B59100826	31.977,00 €

LOTE 2:

<i>Empresa</i>	<i>Identificador empresa</i>	<i>Oferta Econòmica</i>
CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.	B59100826	27.877,00 €

LOTE 3:

<i>Empresa</i>	<i>Identificador empresa</i>	<i>Oferta Econòmica</i>
SISTEMAS INFORMÁTICOS EUROPEOS, S.L.	B66177999	40.299,00 €
CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.	B59100826	47.827,00 €
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS	A28634046	42.310,00 €
ANIMA DISEGNO	B79409082	41.869,42 €

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU

KONICA

A81069197

--

Sexto. - En fecha 30 de octubre de 2025, según consta en el Informe Técnico, la puntuación total de los licitadores, es la siguiente:

LOTE 1:

Empresa	Oferta	Baixa %	Punt. Ec.	Punt. Tècnica	Total
CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.	31.977,00 €	18,00%	90,00	5	95

LOTE 2:

Empresa	Oferta	Baixa %	Punt. Ec.	Punt. Tècnica	Total
CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.	31.977,00 €	18,00%	90,00	5	95

LOTE 3:

Empresa	Oferta	Baixa %	Punt. Ec.	Punt. Tècnica	Total
SISTEMAS INFORMÁTICOS EUROPEOS, S.L.	40.299,00 €	20,98	90,00	1,5	91,50
CATALANA DE INFORMÁTICA 90, S.L.	47.827,00 €	6,22	75,83	4	79,83
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS	42.310,00 €	17,04	86,22	1	87,22
ANIMA DISEGNO	41.869,42 €	17,90	87,04	1,5	88,54
KONICA		0,00	0,00	0	0,00

Séptimo. - En fecha 30 de octubre de 2025, la Mesa de contratación propone la adjudicación del **LOTE 1** a **CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.** por ser la oferta con mayor puntuación y cumplir con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas por importe de **31.977,00 €** (IVA excluido); la adjudicación del **LOTE 2** a **CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.** por ser la oferta con mayor puntuación y cumplir con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas por importe de **27.877,00 €** (IVA excluido); y la adjudicación del **LOTE 3** a **SISTEMAS INFORMÁTICOS EUROPEOS, S.L.** por ser la oferta con mayor puntuación y cumplir con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas por importe de **40.299,00 €** (IVA excluido);

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU

requiriendo a las empresas propuestas adjudicatarias, para que presenten la documentación acreditativa requerida en la Cláusula 12 del PCAP antes de 10 días hábiles.

Octavo. - En fecha 18 de noviembre de 2025, las empresas adjudicatarias, han aportado toda la "Documentación previa a la adjudicación" que le había sido requerida por parte de los servicios de contratación del IFAE, y han acreditado debidamente la constitución de la garantía definitiva.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación,

RESUELVE:

Primero. - **ADJUDICAR** el contrato relativo al **LOTE 1**: "Suministro de dos servidores de datos en disco para el despliegue de un Hub de datos de astronomía multimensajera en el PIC de l'Institut de Física d'Altes Energies (IFAE)" a **CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.** por un importe de **31.977,00 €** (IVA excluido); dado que cumple con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

ADJUDICAR el contrato relativo al **LOTE 2**: "Suministro de una unidad de lectura/escritura para el despliegue de un Hub de datos de astronomía multimensajera en el PIC de l'Institut de Física d'Altes Energies (IFAE)" a **CATALANA DE INFORMATICA 90, S.L.** por un importe de **27.877,00 €** (IVA excluido); dado que cumple con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

ADJUDICAR el contrato relativo **LOTE 3**: "Suministro de dos servidores de procesamiento de datos para el despliegue de un Hub de datos de astronomía multimensajera en el PIC de l'Institut de Física d'Altes Energies (IFAE)" a **SISTEMAS INFORMÁTICOS EUROPEOS, S.L.** por un importe de **40.299,00 €** (IVA excluido); dado que cumple con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Segundo. - **NOTIFICAR** esta Resolución a las empresas adjudicatarias de este procedimiento de contratación.

Tercero. - **PUBLICAR** esta Resolución en el Perfil del Contratante del IFAE.

Cuarto. - Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo que establece el artículo 44 y siguientes

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU

de la LCSP. Alternativamente, puede interponerse Recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Quinto. - La formalización del contrato se efectuará según lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.

En Bellaterra, 19 de noviembre de 2025

Eugenio Coccia

Director